

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (003/2021/015), ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 18 de marzo de 2021**Hora de convocatoria:** 12:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 15 de marzo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 12 de febrero de 2021 (002/2021/008).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta f del edificio sito en la calle Alcántara, número 49, promovido por Carlos

Jesús Suárez González, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 31 de enero de 2019. Distrito de Salamanca.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de OFICINA, en la planta primera puerta b del edificio sito en la calle Castelló, número 95, promovido por Miguel Ángel Ibáñez Salvador, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 27 de febrero de 2020. Distrito de Salamanca.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.242,11 euros, IVA incluido, a favor de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF A80241789, correspondiente al servicio de limpieza extraordinaria de los edificios municipales del distrito durante el periodo comprendido entre el 14 y 30 de septiembre de 2020, ambos incluidos. Distrito de Usera.

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 467,29 euros, IVA incluido, a favor de M^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 10 y 13 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 441,54 euros, IVA incluido, a favor de M.^a Luisa Molina Fernández, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma los días 3, 5 y 9 de diciembre de 2019. Distrito de Centro.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000342, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si ha valorado el Área de Gobierno de Vicealcaldía *"reforzar y potenciar con medios personales y materiales, el servicio de atención telefónica 010, dada la actual coyuntura, a los efectos de agilizar el servicio y garantizar poder dar cumplimiento a los compromisos e indicadores descritos en la correspondiente carta de servicios"*.

- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000343, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer si *"ha valorado el Área de Gobierno de Vicealcaldía, publicar en el Portal de Transparencia Municipal, la relación de las calles y vías por Distritos, que han sido reformadas"*, con información sobre los distintos extremos señalados en la iniciativa.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000344, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer si *"puede informar el Área de Gobierno de Vicealcaldía sobre el número de proyectos que han sido financiados en materia de Política de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional, en su caso, mediante concesión directa, con que objeto, cuantía y que Entidades o Agentes han sido beneficiarios de esa financiación durante el periodo 2018 -2021, así como que previsiones hay a este respecto para el resto del mandato"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000346, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el contrato de servicios para el *'apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid'*, que finaliza en diciembre de 2021, *"qué cambios quiere incorporar el equipo de gobierno al nuevo pliego"* y *"qué plazos maneja el gobierno para publicar la licitación del nuevo contrato"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000348, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer *"el plazo previsto de convocatoria de la Comisión Permanente del Plan Sures y de la mesa de coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el desarrollo y ejecución del mencionado plan"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000350, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, ante las diferencias en la celebración de determinados actos institucionales, relacionados en su mayoría con la celebraciones del 8 de Marzo, minutos de silencio o actos simbólicos contra la violencia de género, en los diferentes plenos de los Distritos, como tiene pensado proceder *"el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana para la unificación en la manera y convocatoria de los actos simbólicos, minutos de silencio e institucionales cuando son comunes a todos los Distritos"*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000351, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es el reconocimiento que se va a realizar a la red vecinal 'Somos Tribu Vv' receptora del premio"*.

ciudadano europeo 2020 por su labor durante la pandemia de la covid19” por parte del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Punto 14. Pregunta n.º 2021/8000352, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, dentro de los Acuerdos de la Villa, *“en qué situación de ejecución se encuentra la medida de iniciar los trabajos y estudios técnicos oportunos para permitir la apertura de patios de colegio para uso vecinal fuera del horario escolar”.*

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 15. Pregunta n.º 2021/8000199, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y reformulada por resolución de la Presidenta de la misma, de fecha 12 de febrero de 2021, interesando conocer *“qué avances se han producido en los últimos tres meses en la puesta en marcha del Plan Director para la eliminación del amianto en la ciudad de Madrid”* por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y si *“se ha producido algún tipo de contacto con la Comunidad de Madrid para reclamar que, en el marco de sus competencias, retire el amianto de los colegios”*, como señaló la Delegada de dicha Área en la sesión de la Comisión celebrada el 18 de noviembre de 2020.

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE MARZO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de marzo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)